

37 varios y por ultimo quedaría de punto quinto asuntos de fiscalía. Se somete a votación. -----
38 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronerero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
39 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
40 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----

41 **ACUERDO N° 2:** Conocida la Agenda de Sesión y realizado el cambio de orden en la misma, se aprueba. **Acuerdo**
42 **por unanimidad.** -----

43 **CAPITULO N°III ACUERDO #8 DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 008-2021 (RECONOCIMIENTO DE PAGO DE**
44 **TRANSPORTE A LAS COLABORADORAS).** -----

45 **ARTICULO 3.1** Solicita la palabra el directivo Francisco Araya Barquero, vocalía 1 a.i.; con respecto a este punto
46 del cual venimos hablando desde la sesión pasada, solicito un breve espacio para dar lectura del articulo número
47 ocho de los puntos administrativos presentados por la dirección ejecutiva:

48 **Reconocimiento de Gastos de Transporte al Personal** La Directora Ejecutiva indica que por el traslado al
49 nuevo edificio todo el personal tendrá que invertir en mayores gasto de transporte dado que la nueva
50 sede se encuentra al otro lado de la ciudad capital y por tanto se solicita se le reconozca la variación en
51 pases a todo el personal .El Directivo Walter Calderón interviene para indicar que el parece excesivo lo
52 solicitado en vista que se trata de las condiciones normales de cualquier trabajador que debe sustentarse
53 sus medios de transporte y que el cambio de sede es solo una circunstancia en la vida de la organización,
54 ofrece como ejemplo qué hubiera pasado si el cambio se hubiera dado a una provincia o a una zona lejana
55 del centro de la capital, además que las organizaciones públicas y privadas no tienen por costumbre
56 aumentar el salario de sus funcionarios por razones de transporte. La Directiva Yanci Vargas se muestra a
57 favor del reconocimiento, presentándolo como un elemento motivacional al equipo de trabajo. Igual
58 posición muestra la Directiva Laureen Gordon y la Fiscal Andrea Sossa, el Directivo Francisco Barquero
59 consulta las condiciones en que este reconocimiento económico se llevará a cabo, si se trata de un
60 aumento permanente u si por el contrario tendrá algún plazo de vigencia o si está sometido a la variación
61 en el precio del transporte además si se ha considerado que pasa en los casos de los funcionarios que
62 tienen vehículo propio. La Directiva Yanci Vargas pregunta si será un pago indefinido o por un plazo
63 establecido. La Directiva Laureen Gordon indica que puede ser por un plazo de dos años. La Directiva Yanci
64 Vargas establece como condición que el rubro sea valorado en diciembre del 2022. -----

65 -----
66 **ACUERDO N° 8** Se acuerda dar el reconocimiento económico por variación en los gastos de transporte al
67 personal Administrativo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en los términos y

68 valores estimados por la Dirección Ejecutiva presentados a esta Junta Directiva, La valoración de este
69 rubro se hará en diciembre del año 2022 a fin de determinar su cese o variación. **Aprobación por Mayoría**
70 -----(sic)

71 Francisco Araya Barquero, vocalía 1 a.i.; quiero recalcar que según lo indicado por la dirección ejecutiva el pago
72 se pretendía realizar para todo el personal del Colegio, sin embargo, consultando a otra compañera, como
73 Michelle o Yeimy, a estas compañeras se les ha excluido del pago de dicho reconocimiento. Adicionalmente esta
74 acta no esta aprobada por una sencilla razón, esta acta tenía que hacerla Yancy Vargas en aquel momento, nunca
75 la presento, nunca se aprobó y nunca por ende tiene validez porque nunca se aprobó por ningún miembro de
76 junta directiva y no se por que la directora administrativa sabiendo que eso no había salido por aprobación por
77 parte de la junta directiva, ella pone a funcionar ese rubro que desde la fecha hasta el día de hoy se ha mantenido;
78 entonces lo dejo a consideración de cada uno de ustedes sobre la situación porque es un acuerdo por mayoría no
79 es un acuerdo unánime y solicitarle talvez a la directora ejecutiva que el día de hoy no nos acompaña que bajo
80 que términos ella lo determino como algo para realizar y proceder sin aprobación de la junta directiva. -----

81 M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, presidencia; muchas gracias a la vocalía 1 a.i. por el tema que nos viene a
82 interponer, a todas luces pareciera entonces que si efectivamente no se ha aprobado el acta no se puede realizar
83 algo que no ha tenido efecto, mas sin embargo hay que recalcar lo siguiente: se requiere saber si esta acta fue
84 aprobada en la sesión siguiente. -----

85 Francisco Araya Barquero, vocalía 1 a.i.; aquí tengo el acta de la sesión ordinaria 009-2021, que es la que le precede
86 a esta, no se presentó ni voto, en la extraordinaria 009-2021, aparece votación del acta extraordinaria 007-2021,
87 debería estar entonces en una 10, vamos a ver ... -----

88 M.Sc. Tino Salas Marksman, presidencia; muy bien en este momento solicita la palabra la tesorería y mientras la
89 vocalía 1 a.i. recaba la información, se le da la palabra a la tesorería. -----

90 Lcda. Laura Gonzalez Artavia, tesorería; esta sesión ordinaria 008 ¿cuándo se llevó a cabo? ¿fecha? -----

91 Bach. Francisco Araya Barquero; 13 de agosto. -----

92 Lcda. Laura Gonzalez Artavia, ¿del? -----

93 Bach. Francisco Araya Barquero, del 2021, eso fue en el 2021. -----

94 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; ¿esto fue aprobado por asamblea? -----

95 Bach. Francisco Araya Barquero; no, esto se tomo en sesión. -----

96 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; si yo se que se tomo en sesión, pero ¿se hizo una modificación en el presupuesto
97 para esto y se presento en la asamblea? -----

98 Bach. Francisco Araya Barquero; no. -----

99 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; y si no hicieron una modificación al presupuesto y se presento en asamblea para ser
100 aprobado porque hay un rubro que se llama transporte y kilometraje. -----

101 Bach. Francisco Araya Barquero; perdón, fue el lunes 9 de agosto del 2021 en la sesión ordinaria, que conste en
102 actas. -----

103 M.Sc. Tino Salas Marksman, se procede a establecer un receso a solicitud de la tesorería, vamos a establecer un

104 receso de diez minutos, al ser las dieciocho horas y treinta minutos. -----

105 M.Sc. Tino Salas Marksman, al ser las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos continuamos con la sesión
106 extraordinaria 009-2022 del martes 24 de mayo 2022. Haciendo la indicación de que se ha incorporado la fiscalía
107 representada por el Lic. Alejandro Arias Angulo, de este modo se continúa extendiendo la palabra a la vocalía 1
108 a.i.; -----

109 Bach. Francisco Araya Barquero, vocalía 1 a.i.; muchas gracias, continuando con el punto específico de lo que son
110 los servicios de transporte sesión ordinaria 8 en el artículo 8 de asuntos administrativos de esa fecha en la cual se
111 indicaba sobre ese rubro específico, no podríamos eliminar el acuerdo puesto que no se aprobó en ningún
112 momento el acta, entonces no tiene ninguna validez sobre el proceso, entonces no podríamos nosotros realizar
113 la nulidad de ese acuerdo puesto que no hay aprobación de acta. -----

114 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien en ese sentido, ¿cabría proceder con la agenda o hacer un acuerdo al
115 respecto? -----

116 Bach. Francisco Araya Barquero, eso sí habría que decir entonces que se elimina ese rubro. -----

117 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien lo sometemos a votación. -----

118 Bach. Francisco Araya Barquero; yo considero que no, tal vez ponerlo en votación para dejarlo claro si, podemos
119 decir que al no existir aprobación del acta donde se voto el acuerdo, no podríamos nosotros continuar con el pago
120 de ese rubro del presupuesto pues nunca se aprobó. -----

121 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien en atención a lo que se señala se somete a votación dejar sin efecto el punto
122 indicado lo cual corresponde específicamente a el acuerdo número ocho del acta de la sesión ordinaria cero cero
123 ocho del veinte veintiuno y continuar con la agenda planteada. -----

124 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
125 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
126 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----

127 **ACUERDO N.º 3.** Se aprueba dejar sin efecto el acuerdo #8 del acta de la sesión ordinaria 008-2021, el cual
128 señalaba que se le reconocerá el pago por gastos de transporte al personal administrativo, dado a que dicha acta
129 nunca fue aprobada. **Acuerdo Unánime.** -----

130 **CAPITULO Nº IV TEMAS VARIOS.** -----

131 **ARTICULO 4.1** Campaña “ Puertas Abiertas “ Expuesto por el presidente M.Sc. Tino Salas Marksman.

132 **1. PROBLEMA**

133 Desde el nacimiento del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, la aspiración más genuina es
134 conformar los lineamientos y controles del ejercicio profesional desde punto de la exigencia deontología de la
135 disciplina profesional así como también potenciar las atribuciones de nuestro gremio, en relación a las dificultades
136 que han existido en el conocimiento y reconocimiento laboral y profesional de diversos sectores, entre los cuales
137 podría señalarse el sector público mayor y menor, así como también el sector privado, y especialmente en el
138 ámbito comunitario.

139 Por ello, existen interesantes datos de agremiados activos que no han encontrado ámbitos de desarrollo y
140 sostienen las cuotas de colegiatura de otras actividades no relacionadas con la profesión, por otro lado, agremiado
141 que se encuentran suspendido y en condición de retiro voluntario que han optado por otras opciones más
142 favorables de inclusión y desarrollo laboral, por lo que han desistido de continuar con este ámbito profesional, lo
143 que podría denotar un efecto negativo para los licenciado, bachilleres y diplomados que aspiran colegiarse. Ante
144 el panorama expuesto, el cual, no pretende justificar otras formas de ejercicio ilegal de la profesión, ni mucho
145 menos otras prácticas que contribuyan con el desprestigio de esta y tampoco que atenten contra las bases
146 deontológicas de nuestro gremio. Por otro lado, aun cuando es conocida la descripción que posibilita acciones de
147 esta índole, es sabido también que ha faltado voluntad gremial y voluntad profesional, para actuar en estos temas
148 y para conseguir resultados.

149 2. COMPETENCIA

150 De marco al conjunto de propuestas e iniciativas de mejora profesional para el Colegio de Profesionales en
151 Criminología de Costa Rica y en conjunto de propuestas en la campaña 2021, la Presidencia del Colegio de
152 Profesionales en Criminología de Costa Rica, y en vista a la situación profesional, así como también, el conjunto
153 de factores que desalienta al desarrollo profesional entre las siguientes, desconocimiento de nuestro ejercicio
154 profesional, escasos ámbitos formales de desarrollo, pocas opciones de empleo. De este modo y comprendiendo
155 lo establecido en la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica el cual establece:

156 *ARTÍCULO 3.- Objetivos*

157 *Los objetivos del Colegio serán los siguientes:*

158 *a) Constituirse en el ente regulador de la profesión; autorizar y fiscalizar el ejercicio profesional de*
159 *quienes se agremien a él; vigilar que todas las actividades científicas y técnicas relacionadas con la*
160 *especialidad de quienes integran el Colegio se lleven a cabo con el concurso de personas profesionales*
161 *idóneas.*

162 *b) (...)*

163 *c) Fomentar y defender el ejercicio de la Criminología y promover su desarrollo.*

164 *d) (...)*

165 *e) (...)*

166 *f) (...)*

167 *g) (...)*

168 *h) Promover el intercambio académico, científico y profesional, así como actividades de otra*
169 *naturaleza, con organizaciones y autoridades nacionales y extranjeras, a fin de favorecer la*
170 *divulgación, la enseñanza, el progreso y la actualización de los miembros del Colegio.*

171 *i) (...)*

172 *j) Auspiciar las agrupaciones gremiales que se formen para contribuir con los objetivos del Colegio.*

173 *k) (...)*

174 *l) (...)*

175 *m) (...)*

176



177 Comprendiendo los extremos citados de la ley en cuestión, artículo supra, el cual se refiere a la finalidad de nuestro
178 gremio, así como también por efecto jerárquico de los reglamentos y por ende los objetos de el Colegio, se
179 desprende la necesidad de potenciar el compromiso de fomentar la profesión, promover el intercambio de ideas
180 y coadyubar en las posibilidades de desarrollo y apertura de espacios, del mismo modo, auspiciar agrupaciones
181 gremiales cuya finalidad para fortalecer nuestros fines, contribuir con los objetivos de nuestro ente gremial en
182 los ámbitos de su competencia.

183 3. SOLUCIÓN

184 Se pretende contribuir el desarrollo profesional de un grueso de profesionales agremiado que asciende al treinta
185 por ciento de agremiados que no ejercen la profesión, facilitando la condiciones en distinto sectores para la
186 difusión, interacción, relación y empoderamiento mediante opciones de pasantías profesionales de optimo
187 desempeño que facilitaría opciones de empleabilidad.

188 4. OBJETIVOS

189 En este mismo conjunto de ideas, es necesario abordar entre palabras la posible definición de campaña,
190 para este efecto definiremos la campaña como, el proceso por el cual se pretende promover ideas,
191 propuestas, personas y para este caso, profesionales mediante acciones informativas y formativas para
192 conseguir objetivos sostenibles para el ejercicio de la profesión.

193 La campaña “abriendo puertas”, tiene como propósito realizar acciones facilitadoras para el desarrollo
194 profesional mediante el acercamiento a diversas instituciones públicas y privadas, el cual tiene lo siguiente:

195 **Objetivo General**

196 Realizar acciones dentro del marco de los objetivos señalados en la Ley Orgánica del Colegio de
197 Profesionales en Criminología de Costa Rica para facilitar el desarrollo profesional de al menos
198 novecientos de nuestros agremiados en instituciones públicas y privadas desde el segundo semestre
199 2022 hasta el segundo semestre 2025.

200 **Objetivos Específicos**

- 201 • Difundir la profesión, así como también las distintas áreas de especialización profesional en las
- 202 instituciones de nuestro país.
- 203 • Promover espacios de especialización profesional según las características y necesidades de las
- 204 instituciones.
- 205 • Posibilitar oportunidades profesionales mediante la formulación de convenios de pasantías de
- 206 profesionales.

207



5. INSTITUCIONES Y PÚBLICO META

Es lógico pensar que muchos profesionales no estarán de acuerdo con la presente campaña, por confundir lo que es la búsqueda de empleo para los agremiados, que a todas luces, no es lo mismo, a la finalidad de posibilitar el desarrollo profesional y la necesidad de profesionales mediante el estímulo de pasantías, en este último, acciones y propuestas que resaltan competencias propias de nuestro colegio, el cual pretende concluir con la perenne presencia de un profesional y por ende la contratación, según la capacidad, preparación y necesidad en atención al fenómeno objeto de estudio de nuestros profesionales, la responsabilidad social de nuestro gremio y la contribución con mejores condiciones de vida para la sociedad.

De este modo, se pretende actuar en las siguientes instituciones con el siguiente orden y dirección prioritaria:

- Municipalidades.
- Empresas privadas, grandes, mediana y pequeña empresas, pymes, cooperativas, fundaciones, asociaciones entre otras.
- Ministerios, instituciones semiautónomas, autónomas y desconcentradas.

Por otro lado, el recurso humano profesional que nos brinde colaboración así los profesionales que participen en el proceso de pasantía deberán ser siempre colegiado dentro del siguiente orden de análisis:

- Colegiados activos al día sin empleo para poder realizar las labores que demanda la pasantía.
- Colegiados en proceso de suspensión con arreglos de pago.
- Colegiados en proceso de reincorporación.

También es loable destacar, la posible participación de otras organizaciones jurídicas con el fin de colaborar en los temas de desarrollo profesional entre otras de gran complemento y utilidad para los fines de la presente campaña.

- Asociaciones y fundaciones encargadas de la promoción, desarrollo e investigación en campos específicos de la ciencia rectora de la profesión, que coadyuve en la permanencia de profesionales en las distintas áreas.

Esta acción profesional, es una tarea que requiere del compromiso de la junta directiva, demás áreas de nuestro colegio profesional y las comisiones en funcionamiento con la pulsión necesaria para abrir espacios, tal como se pretende con el eslogan “abrir puertas” a nuestros profesionales siendo nuestro principal público y consolidar los objetivos que perseguimos, que en realidad es parte de una responsabilidad profesional compartida, para lo cual se debe fortalecer los conocimientos técnicos en la materia y aumentar en sentido de pertenencia e identidad gremial.

6. ARGUMENTACIÓN

238 Toda argumentación en la formulación de ideas de la campaña se centra en los tres elementos esenciales propios
239 de los objetivos para lo cual toda comunicación debe contemplar tales ideas, que podrán enfocarse en las acciones
240 siguientes acciones de acercamiento:

- 241 • Coordinación de reuniones con las direcciones de la Policía Municipal, alcaldes(as), Concejos Municipales,
242 empresarios, directores ejecutivos, encargados de recursos humanos, administradores, jefes, gerentes,
243 directores ejecutivos de las instituciones nacionales todo a nivel nacional para establecer acuerdos en la
244 difusión de la profesión y celebrar convenios de pasantía profesionales.
- 245 • En asuntos técnicos y específicos se brindará la oportunidad de participar a organizaciones ONGs,
246 vinculadas en temas especializados de la profesión para el desarrollo de la campaña.
- 247
- 248 • Publicitar mediante la comunicación y difusión institucional de los resultados de las acciones, con el fin de
249 incentivar la participación y el compromiso de los agremiados.

250 De modo general, todos los colaboradores de junta directiva, así como fiscalía, deberán manejar el contenido
251 sintético de la campaña para entender el propósito y elementos de relevancia para celebrar las reuniones. Dicho
252 resumen estará a cargo de la asistencia a secretaria de junta directiva y contemplará las respuestas a las
253 preguntas esenciales: ***¿Por qué se realiza la campaña? ¿A quién se dirige la campaña? ¿Qué requerimos? ¿Cuáles
254 beneficios se pretendemos? ¿Qué queremos de las instituciones? ¿Qué efecto esperamos causar en la
255 ciudadanía? ¿Qué efecto esperamos de los agremiados? adicionalmente existe otros datos relevancia según el
256 avance de la campaña. Para pulir argumentos por ejemplo aquello de mayor presencia momentánea en los
257 periodos de ejecución (procedimientos policiales, violencias en los centros educativos, crímenes de odio) temas de
258 conexión sencilla con los intereses de la realidad contigua de los interesados.***

259 En un sentido más específico, se deberá realizar un conjunto de avances, partiendo de una propuesta marco, que
260 comprende el contenido del convenio, adicionalmente y para el control de las estrategias a seguir, es necesario
261 establecer un documento de planificación semestral el cual requiere la adaptación de los objetivos a la luz de la
262 planificación operativa.

263 7. CONTEXTO

264 Es lógico pensar que en toda campaña existen factores que afecta su desarrollo, contenido y posibilidades, así
265 como también los factores que podría acortar los plazos esperados para obtener resultados. Aun el país, vive
266 momentos difíciles en tema salud pública, desempleo, crisis económica y eventualmente, lo que hace aún más
267 complejo reclamar o reivindicar los espacios de desarrollo.

268 Aunado a lo anterior, también existe la posibilidad de posiciones adversas al respecto y personas que consideran
269 innecesaria nuestra presencia en distintos sectores de la sociedad, en algunos casos de modo a priori en contra la
270 campaña, persona que desconoce el importante rol y los “puentes en el abordaje del fenómeno criminal” y los
271 datos complementarios para los planes y estrategias de acción en dichos temas de interés interdisciplinario, tanto

272 en el ámbito público y privado. Hasta el momento, el principal enemigo de nuestro desarrollo profesional es el
273 desconocimiento y la desinformación en el objeto de estudio, formas de acción y el alcance de la intervención
274 temprana, actual y posterior en la desviación, el delito y el fenómeno criminal, las víctimas y los infractores del
275 orden social, así como también la elaboración política criminológicas, manuales en este ámbito, entre otras. Por
276 otro lado, todo cambio de gobierno implica nuevos planes y proyectos, ante lo cual siempre es oportuno sumar
277 esfuerzos con el propósito de abrir nuevos espacios y fortalecer otros ámbitos de la profesión, dicho de otro modo,
278 “abrir puertas”. Del mismo modo, quienes puede contribuir en el desarrollo de este ámbito, profesionales
279 consolidados en dicha materia, instituciones que han presentado falencias en el abordaje exitoso en temas
280 particulares, ONGs cuyo objeto vincule el ámbito de la profesión. Por último, es necesario considerar, el apoyo de
281 los interesados desconocidos de distintos sectores, personas con gran impacto y prestancia para la suma de
282 esfuerzos, que podrían en la campaña puertas abiertas.

283 **8. VIAS DE CONSECUISIÓN Y RECURSOS**

284 El presente apartado se pretende establecer los medios con plena relación al objeto de la campaña del que ha
285 señalado en líneas anteriores. Por ello, se propone un conjunto de acciones:

- 286 • Envío de cartas de presentación de la campaña a las instituciones señaladas según el orden estratégico de
287 acción, carta de invitación a las ONGs, comunicado de participación a la población profesional.
- 288 • Realizar una agenda para celebrar reuniones con las instrucciones señaladas en el orden propuesto, y así
289 poder definir los integrantes del colegio que participaran en cada reunión.
- 290 • Las reuniones se realizarán en el sector público con las personas que gocen poder de toma de decisiones
291 y en el sector privados con las personas responsables de la empresa.
- 292 • Las acciones en cuestión estarán dirigidas a las instituciones con el propósito del desarrollo profesional de
293 nuestro gremio, para lo cual, se deberá realizar formularios de disposición de la campaña para los
294 agremiados que deseen participar, señalando información de relevancia para las pasantías, de modo tal
295 que será un instrumento también de sondeo en la disposición de la población meta. Por otro lado, la
296 difusión en los perfiles de intervención profesional permite promocionar los ámbitos de desarrollo y a
297 corto plazo, indirectamente facilitar la existencia de nuevas plazas profesionales.
- 298 • Boletín de difusión con registro fotográfico del evento de la firma de convenios, cartas de intención y las
299 personas a cargo de las pasantías, así como los pasantes.

300 Para el resultado esperado en la presente campaña se requiere de los recursos:

- 301 • Personal administrativo encargado, la colaboración al menos un integrante por comisión.
- 302 • Promoción en página web, redes sociales, flyres digitales, boletín institucional mediante correo interno.
- 303 • Estudio económico.

304

305 **9. MOMENTO OPORTUNO Y EJECUCION DE LA CAMPAÑA**

306 Una vez, analizado todos los extremos de factibilidad de la presente campaña, resulta necesario establecer el
307 momento de partida, en el cual se propone iniciar la primera semana de julio de presente año, tal y como se ha
308 señalado en el objetivo.

309 Por otro lado, el proceso de ejecución de la campaña y su duración, periodos de control y seguimiento para
310 realimentar y fortalecer las estrategias, para lo cual, cada seis meses se analizará cada resultado semestral para
311 ajustas detalle en cada periodo de ejecución. -----(sic)

312 Se somete a consideración por parte de los miembros de junta directiva. -----
313 M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, presidencia, quiero destacar que hemos tenido una maravillosa oportunidad
314 de tener os primeros acercamientos con algunas instituciones públicas a través de la función que hemo realizado
315 la presente secretaria de junta directiva y presidencia donde ya se empieza a crear gran interés e importancia en
316 este sector. De no haber mas observaciones o comentarios que agregar la sometemos a votación. -----

317 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
318 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
319 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----

320 **ACUERDO N.º 4.** Se aprueba la propuesta de la campaña “ Puertas Abiertas”. **Acuerdo por unanimidad.** -----

321 **ARTICULO 4.2.** Establecer plazos de respuesta a la Direccion Ejecutiva. Presentado por el Bach. Francisco Araya
322 Barquero. -----

323 Bach. Francisco Araya Barquero, vocalía 1 a.i.; solicito que se establezcan tiempos determinados para la atención
324 y ejecución de lo acuerdos emanados hacia la dirección ejecutiva, ya sea de 15, 30, 10 días; pero que se
325 establezcan. -----

326 M.Sc. Tino Salas Marksman; Solicita la palabra la fiscalía. -----

327 Lic. Alejandro Arias Angulo, fiscal; según la ley de administración pública la dirección ejecutiva tiene 10 días hábiles
328 para responder, intrínsecamente ya esta establecido el plazo, lo que se debe hacer es regular. -----

329 M.Sc. Tino Salas Marksman, ok en este caso lo que cabe es que secretaria tome nota para establecer un
330 recordatorio en sujeción a aquello que ha sido señalado previamente. -----

331 M.Sc. Tino Salas Marksman, ante la situación, veo que hay que establecer periódicamente un informe de respuesta
332 donde se nos haga de conocimiento los temas que esta junta directiva solicita pero también es importante señalar
333 que para poder hacerlo de la mejor forma de la manera que se requiere seria relevante en este sentido enviar un
334 recordatorio a la dirección ejecutiva también una prevención en virtud de los plazos de las gestiones que asigna
335 esta junta directiva en virtud de lo indicado específicamente por la fiscalía tomando en consideración también
336 que ha señalado en esta sesión que ya previamente se conoce los plazos de respuesta y es recomendable poner
337 en conocimiento a pesar de que se tienen previamente, resulta relevante que tome en consideración los plazos
338 señalados por la ley general de la administración pública. No se qué opinan en relación a lo que señala esta
339 presidencia y poder dar si no hay mas que agregar la posibilidad de someterlo a votación. -----

340 Bach. Francisco Araya Barquero, si me parece muy bien su propuesta y si debemos establecer los plazos

341 establecidos de ahora en adelante. -----
342 Se somete a votación. -----
343 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
344 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
345 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----
346 **ACUERDO N.º 5** Se aprueba dar un recordatorio a la dirección ejecutiva y una prevención de atención a los plazos
347 establecidos de respuesta por la ley general de la administración pública. Así mismo considerar por parte de la
348 secretaría de junta directiva, llevar un control de los acuerdos pendientes y vencidos por plazo de respuesta.
349 **Acuerdo por unanimidad.** -----
350 **ARTICULO N.º 4.3** Aires Acondicionados. Presentado por el directivo Bach. Francisco Araya Barquero. -----
351 Bach. Francisco Aray Barquero; En días recientes tuve una conversación con el Señor Edwin, quien es un proveedor
352 quien en días pasados se presento a realizar una visita a doña Karla sobre la cotización para la compra e instalación
353 de los aires acondicionados. Me di a la tarea de solicitarle al señor Edwin, si podía venir el día de mañana una vez
354 mas para que junto con miembros de junta directiva inclusive con el señor presidente hiciéramos un recorrido
355 para que nos de su punto de vista con respecto a la colocación de los aires acondicionados, entonces se los dejo
356 a votación a cada uno de ustedes. -----
357 M.Sc. Tino Salas Marksman, muy bien si no hay ninguna consideración al respecto se somete a votación para
358 recibir el día de mañana al señor ¿Edwin? -----
359 Bach. Francisco Araya Barquero; no medio el nombre. -----
360 M.Sc. Tino Salas Marksman; establecer un recorrido en presencia de esta presidencia, la vocalía 1 a.i. también de
361 la fiscalía y otros integrantes de la junta directiva que deseen incorporarse, también la vocalía 2 a.i. -----
362 Se somete a votación ante lo cual. -----
363 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
364 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor, sin embargo quiero hacer una
365 salvedad y que conste en actas tal como lo acaba de indicar el compañero Francisco voto a favor únicamente que
366 sea el recorrido y que quede claro que esto no le da ventaja a ningún proveedor que venga a hacer algún recorrido
367 posterior a este también porque en igualdad de condiciones me parece oportuno que no sea el único que venga
368 a hacer recorrido entonces en virtud de lo anterior si algún otro proveedor anterior a este que estamos aprobando
369 ahorita ha venido a hacer recorrido e incluyendo a don Edwin, que conste en actas y al menos de mi parte esto no
370 figura como una ventaja ante los demás proveedores ni tampoco como un seguro futuro de aprobación en otras
371 palabras no me parece que el hecho de que un proveedor venga a hacer un recorrido esta en desigualdad de
372 condiciones o en desigualdad de competencia con otros proveedores así que si ya se hizo anteriormente no veo
373 mal que se haga con el señor Edwin pero que si conste en actas al menos por arte de la tesorería que eso no le da
374 ventaja ni a el ni a ningún otro que haya venido o que en el futuro vaya a venir; Francisco Araya Barquero, carné
375 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----
376 **ACUERDO N.º 6** Se aprueba realizar el día de mañana 25 de mayo un recorrido por las instalaciones del Colegio
377 con la visita del proveedor de aires acondicionados Edwin. **Acuerdo por unanimidad y en firme.** -----

378 **ARTICULO 4.4.** Espacio físico para uso como bodega para el almacenaje y control de suministros de oficina.
379 Presentado por el Bach. Francisco Araya Barquero. -----
380 Solicita el directivo Araya Barquero a esta junta directiva, realizar la solicitud a la dirección ejecutiva con un plazo
381 establecido a partir de este momento que se brinde una bodega para suministros para poder llevar y mantener
382 un control de lo que se tiene en papelería, lápices, etc, etc , etc. Muchas gracias -----
383 M.Sc. Tino Salas Marksman, Muy bien se agradece a la vocalía 1 a.i. y se somete a consideración de los demás
384 miembros de junta directiva. -----
385 M.Sc. Tino Salas Marksman, muy bien entonces al no contar con ninguna observación al respecto se somete a
386 votación la solicitud antes señalada por la vocalía 1 a.i. -----
387 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
388 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
389 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----
390 **ACUERDO N.º 7.** Se aprueba solicitar a la dirección ejecutiva presentar un espacio físico para el uso como bodega
391 de los suministros de oficina, donde se lleve el control de lo que se tiene. Debe presentar su respuesta dentro del
392 tiempo establecido según la Ley General de la Administración Pública. **Acuerdo por unanimidad.** -----
393 **ARTICULO 4.5.** Resultados de la Auditoria. Presentado por la Lcda. Laura Gonzalez Artavia. -----
394 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; el pasado viernes a las 2:48 pm se nos entrego la auditoria financiera solicitada por
395 esta junta directiva, cabe aclarar que se solicito en su momento según consta en actas fue una auditoria financiera
396 esto se aclara por parte de este órgano de tesorería en el sentido de que es el debido proceso no existe otra
397 manera de hacer auditoria si no es primero una auditoria financiera y de ella derivan otro tipo de auditorías en las
398 que se puede realizar también pero específicamente sobre un hecho en concreto eso nada mas para hacer la
399 acotación, un recordatorio de que lo que se hizo fue una auditoria financiera, de la cual aquí están los resultados
400 son documentos de libre conocimiento única y exclusivamente para los miembros de esta junta directiva, no hay
401 un documento de esto de manera digital, por eso no se los pude pasar para el conocimiento de la junta en forma
402 digital sin embargo, para aquel que lo desee revisar puede leerlo haciendo la salvedad de que ambos contienen
403 una clausula donde indica que el informe es de uso restringido que no puede ser distribuido, copiado o facilitado
404 a terceros fuera de la junta directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. La auditoría
405 financiera como tal es satisfactoria en números según la auditoria estamos bien, el manejo financiero del Colegio
406 esta bien, sin embargo, como parte de la auditoria financiera y algunas revisiones extra que nosotros solicitamos
407 y que ellos forman parte y que además forma parte de lo que nosotros aprobamos cuando decidimos contratar a
408 este proveedor, era porque ellos hacían auditorias financieras, ellos realizan revisión de otros temas relacionados
409 con control interno; como recursos humanos, como vacaciones, salarios, procedimientos internos, como
410 manuales de puestos y otras documentaciones más allá de las presupuestarias y esa fue la razón por la que nos
411 inclinamos por ellos, situación que es satisfactoria en el resultado que nos brinda porque a pesar de que
412 financieramente estamos bien en procedimientos estamos mal, muy mal, sin embargo la calificación como va por
413 unas métricas específicas y esas métricas no están graves, no nos permiten que a carencia de procedimientos las
414 métricas de los riesgos de auditoria se miden por positivas o medianas y negativas; es decir no va a haber una



415 calificación negativa en esta auditoria porque la métrica de los puntos revisados da solamente como resultado
416 tres puntos que estamos en mediano riesgo no es un alto riesgo al no haber un alto riesgo no podemos obtener
417 un resultado negativo en la auditoria, pero eso no significa que tengamos tres medidas que están en mediano
418 riesgo, las demás están en un bajo riesgo; de esas tres medidas en mediano riesgo y leo para ustedes según el
419 informe recibido y la carta de declaración sobre el control interno de revisión del primero de enero del 2021 al
420 treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno realizada por el Lic. Álvaro Eduardo Solano Vega, contador publico
421 autorizado, sobre las conclusiones generales de riesgos de auditoria de acuerdo con las evaluaciones realizadas a
422 la estructura de control y según lo establece la norma internacional de auditoria N° 400, la auditoria concluye
423 según criterio de ellos que los niveles de riesgo que la asociación enfrenta en sus cuentas mas importantes a la
424 fecha según nuestra revisión son: (voy a leer para lo que compete únicamente las tres medidas que están en
425 riesgo y las demás quedan para efecto de revisión de esta junta directiva en el documento presente en este
426 momento en la mesa) 1- Mobiliario y Equipo: tienen un riesgo medio, efectuadas las pruebas se tiene que debe
427 atenderse lo indicado en nuestra sección de hallazgos y recomendaciones, el equipo de cómputo también tiene
428 un riesgo medio y los salarios tienen un riesgo medio, dicho esto las recomendaciones y los hallazgos no son
429 favorables al menos así lo considera este órgano de Tesorería posterior a la revisión del informe. El hallazgo de la
430 falta de políticas contables y procedimientos a la fecha de esta auditoria al examinar lo referente a políticas y
431 procedimientos se determino que no existen políticas y procedimientos contables validados por la junta directiva
432 y/o la administración. En este punto específico este órgano de Tesorería quiere hacer una acotación muy
433 importante y es que financieramente estamos bien ha de decir este órgano de tesorería, que estamos bien a pesar
434 de que no existen políticas ni procedimientos contables variados lo cual es un milagro que estamos bien sin tener
435 eso. Lo cual para este órgano de tesorería no deja de existir un riesgo absoluto para el auditor puede ser medio
436 para mi consideración es muy alto y esto si es para mi criterio una falta considerable a nivel de Colegio tener esta
437 carencia, la causa, actualmente la administración se encuentra trabajando en un manual de control interno, fue
438 lo que se indico por parte de la dirección administrativa a esta auditoria; sin embargo la auditoria detalla que el
439 mismo incluso no garantiza que se atienda la necesidad de políticas contables elaboradas con las normas
440 internacionales de información financiera, el no contar con estas políticas debilita el control interno crea un vacío
441 en instancias de control interno a las cuales puedan acudir personas interna, externa para conocer sobre el
442 proceder del Colegio, es decir estamos desprotegidos contablemente así mismo las notas a los estados financieros
443 no tienen las bases para la preparación de los estados financieros e ahí mi acotación anterior de que sin tener
444 estas bases no entiendo como estamos bien financieramente pero estamos bien y las políticas contables
445 específicas utilizadas contrario a lo que se establece en el NIC 1 de presentación de estados financieros, la
446 recomendación por parte de la auditoria es conformar un comité que pueda atender las necesidades de crear
447 políticas y procedimientos que pueda asesorarse con profesionales expertos en la elaboración de políticas y
448 procedimientos contables de conformidad con las normas internacionales de información financiera y poder
449 valorar el cumplimiento en la presentación de los estados financieros; sobre esta recomendación tengo una
450 valoración específica proponiendo un acuerdo sobre la mesa en este momento me parece a mí ir revisándolos
451 uno a uno, son muy extensos pero no los voy a leer en su totalidad para no hacerlo mas largo pero aprobar de uno

452 en uno me parece lo mas adecuado para no mezclar papas con chayotes y más allá de ello por parte de este órgano
453 yo no considero oportuno conformar un comité para esta creación de políticas dado que el contrato de la dirección
454 ejecutiva establece que deberían establecerse esas políticas y procedimientos y no se han creado a través del
455 tiempo entonces conformar un comité en estos momentos para mi si carece de necesidad al haber una relación
456 contractual que ya establece esa responsabilidad. -----
457 M.Sc. Tino Salas Marksman, muy bien se da por recibida el informe se somete a consideración de los demás
458 miembros de junta directiva. -----
459 Solicita la palabra la vocalía 1 a.i. -----
460 Bach. Francisco Araya Barquero; me parece muy acertadas las palabras de la compañera con respecto al análisis
461 que ella hace adicionalmente al documento presentado por parte de la auditoria, les paso simplemente a recordar
462 el decreto 42675MJP aprobado en febrero del año 2021 en donde ya existe, en donde tanto el señor presidente
463 como la tesorería, como la dirección administrativa conforman adicionalmente ese comité, se llama el comité
464 precisamente para verificar todo eso, que tiene que estarse reuniendo al menos una vez para estar viendo y
465 analizando las finanzas del Colegio. -----
466 Solicita la palabra la Lcda. Laura Gonzales, Tesorería. -----
467 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; en cuanto a eso que señala el compañero Francisco, usted bien lo acaba de indicar
468 es para el tema de, bueno es la Comisión de Presupuesto y es para la revisión de las finanzas del Colegio y para
469 estar continuamente en la revisión presupuestaria y demás para después hacer las valoraciones; sin embargo he
470 de hacer una acotación al respecto y es la siguiente, específicamente aquí la recomendación es crear políticas y
471 procedimientos en la elaboración de políticas y procedimientos contables de las personas que conformamos esa
472 comisión parte de nuestras responsabilidades podría ser perfectamente acudir a un experto contable sin embargo,
473 he de decir que esto es una necesidad que tenia que haberse llevado a cabo desde el día 1 que este Colegio
474 apertura sus puertas y que en la relación contractual de la dirección administrativa se establece la creación de
475 políticas y procedimientos; ¿tenemos el contrato de la señora Karla Hidalgo Ordeñana? Por favor, para buscar
476 exactamente la clausula donde establece el tema de políticas y procedimientos y no se ha hecho. Respecto a esta
477 Junta Directiva y a la conformación de la Comisión de Presupuesto conformada por la Direccion Ejecutiva, la
478 presidencia, la tesorería y la fiscalía, he de decir que este órgano de tesorería expuso en sesiones anteriores que
479 hasta no estar la auditoria realizada, hasta no tener un resultado de esta auditoria y hasta no pasar la primera
480 asamblea extraordinaria, la cual va a estar parte de ella envuelta en un presupuesto elaborado por toda esta junta
481 directiva, este órgano recomendaba iniciar las reuniones y las revisiones posterior a la auditoria y posterior a la
482 asamblea, dicho esto explico porque; siempre dije que teníamos que ver como estaba “el muñeco”,
483 financieramente el muñeco esta bien pero en procedimientos estamos muy mal y la comisión no se había reunido
484 en razón de eso, en razón de que nos íbamos a reunir a vernos las caras, a generar un gasto incluso logística porque
485 hay una partida en el presupuesto de logística para cada comisión, íbamos a reunirnos para vernos las caras en
486 el sentido de que no sabíamos como estaba en Colegio en el sentido financiero, no teníamos un diagnóstico,
487 diagnostico que gracias es a nuestro favor y dicho esto aunque nos reunamos, crear políticas y procedimientos en
488 sentido contable o traemos un experto contable que lo haga o definitivamente entonces tenemos que ver que

489 pasa con la cláusula en la relación laboral de la señora Karla Ordeñana. -----
490 Lcda. Cristina Cambronero Sandi, vicepresidencia; En el contrato esta, dice: Clausula #7 Formular e implementar
491 normas y procedimientos que regulen la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales y garantizar su
492 cumplimiento para la consecución de los objetivos previamente establecidos. -----
493 Lcda. Laura Gonzalez Artavia, sumado a lo que acaba de leer la compañera vicepresidenta, a raíz de mi petición
494 de ayudarme a buscar en el contrato mientras hacia referencia a lo del compañero Francisco. -----
495 Lcda. Cristina Cambronero Sandi, vicepresidencia; y en el punto cinco, que dice implementar políticas y
496 procedimientos operacionales y de administración, así como perfiles de puesto en concordancia con la estructura
497 organizacional. -----
498 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; terminado de acotar lo anterior y sumado a mis palabras esas son las razones por
499 las que al día 24 de mayo 2022 la comisión de presupuesto no se ha reunido y cabe hacer la salvedad que aunque
500 nos reunamos existe la responsabilidad de una persona con relación contractual que se firmo hace ya bastantes
501 años y las carencias de esas políticas y procedimientos, no responden a una falta de compromiso y labor de esta
502 junta directiva si no de una falta a una clausula contractual especifica. No se si el acuerdo estaría en la línea de
503 votar el hallazgo Nº1 en el cual al menos de parte de esta tesorería recomienda no acoger la recomendación de la
504 auditoria y sin embargo si hacer la excitativa a la dirección ejecutiva sobre esos procedimientos determinados por
505 la auditoria. -----
506 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien se somete a consideración ante lo cual no hay otra observación al respecto
507 se acogería integralmente la propuesta de la tesorería específicamente en este punto y se iniciaría la votación
508 ante lo cual: -----
509 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
510 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
511 1552, voto en contra, que conste en actas considero que si bien es cierto lo que refleja en el documento no es
512 fehaciente a lo que se puede estar presentando a lo interior del Colegio, ahora no con esto estoy suponiendo ni
513 estamos interpretando que existe una situación extraña, sin embargo, por las situaciones que he vivido aquí
514 anteriormente en años anteriores y he vivido situaciones en las cuales no he estado de acuerdo considero que el
515 documento emitido por parte de la auditoria externa no es de mi agrado por eso voto en contra; Ronald Gonzalez
516 Medina, carné 0972, a favor. -----
517 **ACUERDO Nº 8** Se acoge integralmente la propuesta de la tesorería de no acoger la recomendación emitida por
518 la auditoría externa sobre crear un comité para que se encargue de la creación de políticas y procedimientos.
519 **Acuerdo por mayoría.** -----
520 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; tesorería: antes de continuar con el hallazgo numero dos, aclarar y que conste en
521 actas y para aclaración del compañero Francisco que en este momento no estamos votando la totalidad del
522 informe de la auditoria tanto en financiero como en procedimientos, estábamos votando el hallazgo numero uno
523 de no acoger la recomendación de crear un comité que pueda atender las necesidades de crear políticas y
524 procedimientos. -----
525 M.Sc. Tino Salas Marksman, muchas gracias a la tesorería por la aclaración al respecto y nuevamente se le da la



526 palabra para que continúe refiriéndose al tema. -----
527 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; el hallazgo numero dos hace referencia a la medida en activos de mobiliario y equipo
528 de cómputo sin plaquear, a la fecha de esta auditoria a la toma de muestrario se encontró que existen artículos
529 de inmobiliario y equipo de cómputo sin identificar por medio de placa que indique el numero de activo. De igual
530 manera la recomendación es comprobar un plan de trabajo, sin embargo sobre este riesgo numero dos este
531 órgano de tesorería hace la salvedad de que este hallazgo numero dos debería quedar sin efecto y cabe aclarar
532 que la fe publica que tiene el contador hace una revisión del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021, sin embargo,
533 esta junta directiva asume su responsabilidad a partir del 5 de enero 2022 y posterior al asumir la responsabilidad
534 como junta directiva, el compañero Miguel Angel Alfaro Solano, vocalía 1, realizo un inventario exhaustivo de los
535 activos de mobiliario y equipos y esta junta directiva ya aprobó otras medidas para plaquear el equipo en vista de
536 que este hallazgo numero dos ya está en ejecución por esta junta directiva pues de igual manera mi
537 recomendación es no acoger la recomendación de la auditoria y no hacer de recibo el hallazgo numero dos, ese
538 sería mi acuerdo sobre la mesa. -----
539 M.Sc. Tino Salas Marksman; muchas gracias a la tesorería por su aporte. Se le da la palabra a la fiscalía. -----
540 Lic. Alejandro Arias Angulo; fiscal titular; yo recomendaría que porque no lo hacen a la inversa hay una
541 recomendación por parte de ellos, en efecto del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021 que esta junta directiva
542 con su plan de activación a nivel de colegio, por que no mas bien acoger la recomendación y darla por cumplida y
543 satisfecha ya que se esta con el etiquetado de los activos por parte de Miguel, entonces mas bien dentro de las
544 recomendaciones estaríamos cumpliendo algo que a la postre estaría ejecutado. -----
545 Lcda. Laura Gonzalez Artavia, me cuesta concordar en esta propuesta debido a que la recomendación de la
546 auditoria está a futuro y habla de conformar un plan de trabajo, el cual ya se conformó, ya se hizo, ya se llevo a
547 cabo, ya se esta por plaquear mas bien entonces no podríamos acoger una recomendación que esta en futuro por
548 lo tanto yo, propondría un acuerdo de rechazar esta recomendación pero si dejando constar en actas de que ya
549 este plan de trabajo se hizo en meses anteriores mientras la auditoria estaba en ejecución e incluso se inicio por
550 parte del compañero Miguel Angel Alfaro Solano antes de que la auditoria iniciara sus labores acto que no puede
551 constar en esta revisión porque la revisión de esta auditoria va del primero de enero veinte veintiuno al treinta y
552 uno de diciembre del veinte veintiuno. -----
553 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien en ese sentido; esta presidencia entonces votaría por rechazar, no acoger
554 dicha recomendación. -----
555 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
556 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
557 1552, se abstiene; Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----
558 **ACUERDO N° 9** Se aprueba no acoger dicha recomendación porque ya se llevó a cabo. **Acuerdo por mayoría.** ----
559 M.Sc. Tino Salas Marksman, se le da nuevamente la palabra a la tesorería para continuar con el tema en mención.
560 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; seguimos con el hallazgo numero tres, inexistencia de políticas de recursos humanos,
561 a la fecha de esta auditoria revisando las políticas y procedimientos se determino que no existen políticas y
562 procedimientos de recursos humanos en relación a los manuales descriptivos de funciones, políticas de

563 reclutamiento, tramites de vacaciones, horas extras, permisos e incapacidades como parte de un ambiente de
564 control que garantice la seguridad y la transparencia en el uso de los recursos del Colegio de Profesionales en
565 Criminología de Costa Rica; es necesario que existan políticas que definan requerimientos y procedimientos que
566 establezcan los pasos a seguir en las políticas de reclutamiento, tramites de vacaciones horas extras permisos e
567 incapacidades. Cabe aclarar que parte de la causa que indica aquí el auditor es que la administración se encuentra
568 trabajando en un manual de control interno y que si conste en actas que dicho manual interno fue una propuesta
569 de esta junta directiva aprobada y solicitada no una si no dos veces en aprobación y más allá de eso mencionado
570 en absolutamente todas las sesiones en las que el tema de recursos humanos y dudas respectivas han saltado por
571 parte de este órgano de tesorería indicando una y otra vez en todas las sesiones celebradas desde el cinco de
572 enero veinte veintidós hasta la fecha de la necesidad absoluta de un manual de control interno a raíz de, cabe
573 también aclarar es otro incumplimiento por parte de la dirección ejecutiva esperar el ingreso de esta junta
574 directiva y esperar que esta junta directiva le hiciera una excitativa de un manual de control interno tanto en
575 recursos humanos, tanto en procedimientos, tanto en políticas internas, reclutamiento para que lo iniciara; digo
576 lo anterior de que no tenia que esperar a esta junta directiva porque la relación contractual en las clausulas que
577 mencionaba la vicepresidenta anteriormente hablan específicamente de esta responsabilidad absoluta de crear
578 estos manuales por lo tanto los casi seis años si no me equivoco que tiene la dirección administrativa de laborar
579 para esta honorable institución a la que todos nos debemos, considero que ha sido un acto absoluto de
580 irresponsabilidad no tener estos manuales por lo tanto es molesto para este órgano de tesorería saber que ha
581 pesar de que tenemos unos números buenos no hay políticas que controlen algunas otras medidas que
582 definitivamente pueden llevar al Colegio a incurrir en perdidas y posibles problemas; parte de el efecto de no
583 contar con este tipo de medidas en control interno según indica el contador público autorizado Lic. Álvaro Eduardo
584 Solano Vega, contador que realizo la auditoria leo textualmente: “ ... esto debilita el control interno y crea un vacío
585 en instancias de control interno a las cuales pueden acudir personas a nivel interno o externo ante dudas sobre el
586 proceder del Colegio de Profesionales en Criminología”. Punto muy importante y leo también textualmente: “...
587 así mismo la falta de políticas y procedimientos limita el control, seguimiento que garantiza la seguridad y
588 transparencia en el uso de los recursos...” Parte de las recomendaciones; elaborar políticas y procedimientos de
589 recursos humanos en relación a los manuales descriptivos de funciones, políticas de reclutamiento, vacaciones,
590 horas extra, permisos e incapacidades. Recomendación que de igual manera este órgano de tesorería recomienda
591 no acoger y hace énfasis en que es algo que desde el día 1 de enero del 2017 tenia que haberse llevado a cabo por
592 parte de la dirección ejecutiva a raíz de la firma de su contrato, sin embargo; es molesto darse cuenta que han
593 pasado cinco años no seis corrijo el error material nombrado anteriormente; han pasado cinco años en los que
594 esto no se ha llevado a cabo y a falta de controles pues hay muchas cosas que esta junta directiva se ha tenido
595 que limitar en realizar en razón de control interno y toma de decisiones lo cual es molesto y por supuesto que
596 aunque el contador público, con su fe pública, financieramente y como lo explique anteriormente en razón de la
597 métrica que se utiliza a nivel de auditoria ellos expresan tener una auditoria positiva para este órgano es un
598 resultado negativo y es un resultado lamentable y es un resultado que a todas luces incomoda, molesta porque
599 he de decir que este tipo de cosas como lo mencione hace un ratito pueden llevar al colegio a grandes perdidas y

600 no solamente financieras si no a verse envuelto en acciones de inacción por parte de esta junta directiva es decir
601 nos tienen amarrados de manos por que hace cinco años no se llevo a cabo lo que se tenia que llevar a cabo y
602 estaban la clausulas contractuales firmadas un 9 de enero del 2017. Elaborar las políticas por parte de un comité
603 o aquí no indica la auditoria por quien pues algo que ya esta junta directiva solicito sin embargo no deja de estar
604 claro el incumplimiento contractual dicho esto mi recomendación es no acoger esta recomendación en vista de
605 que ya esta o dicho lo anterior y acogiendo la recomendación anterior por parte de la fiscalía podíamos acoger
606 esta recomendación en vista de que ya esta junta directiva hizo la excitativa respecto a la elaboración de políticas
607 y procedimientos de recursos humanos, no hay ningún problema con acoger la recomendación en vista de que no
608 habla a futuro si no que está en el acto, sin embargo que conste en actas, que fue una propuesta de esta junta
609 directiva previa a la auditoria, a todas luces se requería un análisis experto para darse cuenta que la falta de
610 controles en cualquier institución puede ser un problema grave que se puede acarrear. -----
611 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien se le agradece a la parte la indicación, esta junta directiva externa empatía
612 por las palabras dadas por la tesorería, en ese sentido principalmente se acoge integralmente la propuesta para
613 votar a favor de lo señalado por tesorería. Se somete a votación. -----
614 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronerero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
615 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
616 1552, se abstiene; Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----
617 **ACUERDO N° 10** Se aprueba acoger esta recomendación sobre políticas y procedimientos de recursos humanos
618 en relación a los manuales descriptivos de funciones, políticas de reclutamiento, tramites de vacaciones, horas
619 extras, permisos e incapacidades como parte de un ambiente de control que garantice la seguridad y la
620 transparencia en el uso de los recursos en vista de que ya esta junta directiva hizo la excitativa respecto a la
621 elaboración de políticas y procedimientos de recursos humanos a la dirección ejecutiva. **Acuerdo por mayoría.** –
622 M.Sc. Tino Salas Marksman, se le vuelve a brindar la palabra a la tesorería para que continúe con la exposición del
623 tema. -----
624 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; dichos los tres hallazgos anteriores en materia de control interno y al haber sido
625 votados cada uno por separado ahora hay un escenario sobre la mesa el cual pongo en conocimiento de todos
626 ustedes y es el siguiente: la carta de declaración sobre el control interno y los tres hallazgos que acabamos de ver
627 por eso esta tesorería hizo la propuesta de votarlos por aparte en razón de que había uno que podía ser votado
628 positivamente y los otros dos rechazados, no podemos rechazar de plano toda la carta de declaración sobre el
629 control interno entonces que conste en actas que lo que acabamos de aprobar y rechazar posteriormente lo
630 hicimos por separado porque no se puede rechazar la carta de control interno en su totalidad. Ahora si el dictamen
631 del Auditor en cuanto al balance de situación del estado de excedentes del periodo, el estado de flujo de efectivo,
632 el estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros si es favorable para este colegio en cuanto
633 a los números también hago la salvedad de que este informe es única y exclusivamente de conocimiento de esta
634 junta directiva el cual no se puede reproducir de ninguna manera a no ser que esta junta directiva lo apruebe en
635 sesión y los números con los que se cerro en el 2021 fue con un acumulado de 14.562.442.56 números favorables
636 según lo que nos indico el auditor en la entrega de su informe y el estado financiero al estar así este órgano de

637 Tesorería, y al haber trabajado esta junta directiva todo un presupuesto no en una sesión si no en tres sesiones;
638 recomiendo aprobar este informe financiero de auditoria y hago la excitativa y ante todo el agradecimiento como
639 lo exprese el viernes anterior a los compañeros por haber aportado a la formulación y corrección de un
640 presupuesto que se va a presentar mañana y que ya esta en la red de transparencia para que cada agremiado lo
641 hubiese podido ver y lo pueda ver antes de la asamblea de mañana lo cual para este órgano de tesorería es
642 satisfactorio el saber que los numero están bien pero más allá de que los números están bien que el presupuesto
643 que se va a dar a conocer mañana no corresponde ni responde a un presupuesto que esta junta directiva no reviso
644 exhaustivamente si no que esta junta directiva reviso exhaustivamente el presupuesto y estamos seguros de que
645 si bien es cierto cuando se inicio el presupuesto y la dirección ejecutiva lo presento por primera vez a esta junta
646 directiva el cual no era de recibo ese borrador los números no eran los mas favorables para el colegio y a raíz del
647 trabajo realizado por cada uno de nosotros los números que se van a presentar mañana son favorables
648 cumpliendo a cabalidad con lo necesario para cumplirle a cada agremiado a quienes nosotros nos debemos como
649 junta directiva y como colegio por lo tanto no considero que exista algún problema en aprobar ese informe
650 financiero de auditoría y si hago la excitativa también para que no sea ni la primera ni la ultima vez en la que esta
651 junta directiva revise exhaustivamente un presupuesto, que se nos haga costumbre que aunque exista una
652 comisión de presupuesto que se puede encargar de ello es responsabilidad también de cada uno de nosotros
653 como miembros de junta directiva revisar el presupuesto y trabajarlo en conjunto tal cual como se hizo. -----
654 M.Sc. Tino Salas Marksman, muchas gracias a la tesorería ante lo cual esta presidencia vota a favor de la propuesta
655 financiera realizada por la auditoria. Se somete a votación. -----
656 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
657 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
658 1552, se abstiene; Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----
659 **ACUERDO N° 11.** Se aprueba acoger los resultados de la auditoria financiera presentados por la tesorería de junta
660 directiva. **Acuerdo por mayoría.** -----
661 **ARTICULO N° 4.6.** Ventana desprotegida en el baño de la oficina de presidencia. Expuesto por el Lic. Franz
662 Villalobos Arias. -----
663 Lic. Franz Villalobos Arias, carné 2013, secretaria; con relación a este tema del cual todos tenemos conocimiento,
664 tenemos que ver que hacemos si la eliminamos o ponemos un pedazo de maya electrosoldada porque por ahí se
665 pueden meter muy fácilmente cualquier tipo de personas, haciendo análisis, la ventana es de vidrio, porque si se
666 meten se van a llevar todo porque por ahí cabe casi absolutamente todo. -----
667 Lic. Alejandro Arias Angulo, en días atrás lo veíamos con don Ronald, la ventana no cierra al 100% puede ser que
668 en algún momento se forzó. -----
669 M.Sc. Tino Salas Marksman: ante lo cual esta presidencia propone establecer como opción la verja y así mismo
670 establecerlo lo antes posible el presupuesto y el mismo modo responder por la necesidad el plazo lo antes posible
671 y aprobarlo en firme. -----
672 Se somete a votación. -----
673 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz

674 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
675 1552, a favor; Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----

676 **ACUERDO N° 12.** Se aprueba, solicitar una cotización para la instalación de una verja en la ventana del baño de la
677 oficina de presidencia, dada la urgencia con la que se debe atender la situación se instruye a la dirección ejecutiva
678 a realizarlo de la manera más pronta. **Acuerdo Unánime y en firme.** -----

679 M.Sc. Tino Salas Marksman, se pone en conocimiento a la secretaria que ponga en conocimiento, en comunicación
680 en virtud de la urgencia de lo que representa no actuar lo más antes posible en este tema, a la dirección ejecutiva
681 para que actúe lo antes posible. -----

682 Se le da la palabra a la secretaria para que continúe con los temas. -----

683 **ARTICULO N° 4.7.** Informe de reunión con la empresa Criminology Fair. Expuesto por el Lic. Franz Villalobos Arias
684 y la Lcda. Cristina Cambroner Sandi. -----

685 Lic. Franz Villalobos Arias; la semana pasada la vicepresidencia y esta secretaria nos reunimos de manera virtual
686 con el Sr. Gerardo, personero de la empresa Criminology Fair. -----

687 Lcda. Cristina Cambroner Sandi; si, don Gerardo esta muy interesado tener el convenio con el colegio, si fue de
688 mucha utilidad el ratito que estuvimos conversando sin embargo Franz y yo decidimos solicitarle a la compañera
689 de desarrollo profesional Yeimy, que nos solicite otra reunión con el porque hubieron ciertos puntos que no se
690 abarcaron, entonces no se si quieren conocer un poquito de lo que hablamos o nos esperamos a la otra reunión
691 en si todo. -----

692 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien se da por recibido lo que corresponde precisamente a la reunión y
693 quedamos a la espera del informe detallado. Se le da la palabra a la vicepresidencia. -----

694 Lcda. Cristina Cambroner Sandi; solicito que conste en actas que se le solicitara a la señora Yeimy nos facilite la
695 reunión lo más pronto posible. -----

696 M.Sc. Tino Salas Marksman; muy bien se instruye a la secretaria para que lo tome en consideración. De este modo
697 se le da la palabra a la vocalía 2 a.i. quien ha solicitado incorporar un tema en puntos varios. -----

698 **ARTICULO N° 4.8.** Análisis de actualización de datos en los contratos. Expuesto por el Bach. Ronald Gonzalez
699 Medina. -----

700 Bach. Ronald Gonzalez Medina, carne 0972, vocalía 2 a.i.; revisando los expedientes yo veo que desde que se
701 firmaron los contratos no se actualizaron los datos ni ninguna información ahí se ven carne vencidos, no sabemos
702 si la dirección ejecutiva esta al día con el colegio, entonces si sería bueno solicitarle hoy bueno mañana a la
703 dirección ejecutiva que solicite la actualización de todo el personal, los curriculum, porque si es un tema que me
704 preocupa no sabemos si están al día con sus requisitos y sus cosas entonces si seria muy importante solicitar esa
705 información e implementarlo en un procedimiento que todo debe ser actualizado anualmente. -----

706 M. Sc. Tino Salas Marksman; muy bien se somete a consideración de esta junta directiva. -----

707 Lcda. Laura Gonzalez Artavia, concuerdo con el compañero Ronald a raíz de la falta de procedimientos y controles
708 internos a los que este órgano se refirió anteriormente y que ponen en aprietos a esta junta directiva en la toma
709 de decisiones respecto a que no existe una medida absoluta que diga cada cuanto el personal debe estar
710 actualizando sus datos y no podemos tomar una medida arbitraria de en este caso pedir una actualización de

711 datos así de la nada a raíz de la falta de estos controles internos a los que me referí anteriormente es por los cuales
712 es urgente que se realicen las correspondientes decisiones y situaciones alrededor de lo que deslumbra tanto la
713 auditoria como lo que señala el compañero Ronald, este órgano esta completamente de acuerdo en que se pida
714 la actualización de los datos sin embargo, si es de deber dejar constando en actas que es un acuerdo que se estaría
715 tomando por la junta directiva a falta de un manual de control interno y procedimientos que establezcan estos
716 plazos de solicitud al personal. -----
717 M.Sc. Tino Salas Marksman; muchas gracias a la tesorería y se le da la palabra a la vocalía 2 a.i. -----
718 Bachi. Ronald Gonzalez Medina; también pongo sobre la mesa que en la cláusula sexta del contrato indica lo
719 siguiente: La colaboradora podrá tener disponibilidad para laborar en horario alternos o fijos cuando sea
720 requerido al efecto, en el entendido de que los mismos pueden variar de acuerdo a las necesidades del patrono.
721 El patrón podrá modificar temporal o permanentemente el horario de trabajo, debiendo notificarle dicho cambio
722 a la colaboradora con veinticuatro horas de anticipación. Como hemos estado saliendo tan tarde mi
723 recomendación es que cuando convoquemos a la dirección ejecutiva, le notifiquemos un cambio de horario donde
724 podamos estipular nosotros un horario en el que le indiquemos que va a laborar de tal hora a tal hora para que
725 no genere ningún costo en el tema de pago de horas extras, no se cómo lo analizan. -----
726 M.Sc. Tino Salas Marksman, muy bien muchas gracias a la vocalía 2 a.i. Se le da la palabra a la tesorería. -----
727 Lcda. Laura Gonzalez Artavia; en este punto especifico yo propongo una asesoría legal en el tanto mi duda es la
728 siguiente, nosotros normalmente ha sido la costumbre de esta junta directiva informar la agenda y la convocatoria
729 de las sesiones no con 24 horas de antelación si no con bastante horas y días de anterioridad, lo cual mi consulta
730 a la asesoría legal iría en la línea de si esa convocatoria de una vez establece de forma automática y por las razones
731 que de labor se conocen de una junta directiva un cambio de horario per se o bien aun así hay que hacer una
732 notificación especifica de un cambio de horario, es decir, que si la convocatoria a la sesión de una vez queda ella
733 notificada de que puede extenderse su horario o hay que hacer la convocatoria o informar cada día, entonces mi
734 consulta a asesoría jurídica seria de si el acto mismo de convocatoria se puede presumir a una solicitud de que
735 eventualmente puede salir tarde, esa es una de las cláusulas que esta dirección ejecutiva conoce desde hace cinco
736 años. -----
737 Se le da la palabra a la vocalía 1 a.i. -----
738 Bach. Francisco Araya Barquero; Lo leído por el compañero lo dice muy claro, dice temporalmente y con antelación
739 de 24 horas lo dice muy claro entonces quiere decir que si bien es cierto nosotros hacemos la solicitud para las
740 asambleas con anterioridad de días esto no quiere decir que la compañera se tenga que dar por enterada ¿ por
741 qué? Porque también indica el código de trabajo que el patrono inclusive con anterioridad de 20 minutos y decirle
742 que se tiene que quedar a trabajar horas extras, el tiempo establecido no implica cuanto va a ser ese margen
743 pueden ser 1 o 2 horas lo que si indica el código de trabajadores que la jornada no puede extenderse ciertas horas,
744 que en este momento no recuerdo, dependiendo si es jornada ordinaria si es jornada mixta o si es jornada
745 nocturna no puede extenderse hasta ciertas horas pero si lo dice muy claro en el contrato que son 24 horas de
746 antelación y que el patrono puede cambiar temporalmente a solicitud de esta junta directiva para que podamos
747 como dice el compañero ahorrarnos lo que son las horas extras, que dicho sea de paso son bastante caras. -----



748 M.Sc. Tino salas Marksman; bien, tomando el orden, hay que votar lo que corresponde a la primera propuesta
749 establecida por la vocalía 2 a.i. la cual si la memoria no me falla la propuesta proponía establecer un análisis de la
750 situación de los datos y actualizar datos en los contratos laborales que ha establecido este Colegio con todo el
751 personal fijo. -----

752 Se somete a votación. -----

753 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Franz
754 Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné
755 1552, a favor; Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----

756 **ACUERDO N° 13.** Se aprueba la propuesta presentada por el Bac. Ronald Gonzalez Medina, establecer un análisis
757 de la situación de los datos y actualizar datos en los contratos laborales que ha establecido este Colegio con todo
758 el personal actual. **Acuerdo Unánime.** -----

759 M. Sc. Tino Salas Marksman; establemos un receso y volvemos en diez minutos al ser exactamente las veinte
760 horas cuarenta y seis minutos y regresamos a las veinte horas cincuenta y seis minutos. -----

761 Al ser las veinte un horas y cuarenta y tres minutos continuamos con la sesión extraordinaria 009-2022 del día
762 veinte cuatro de mayo del dos mil veintidós. Señalamos que por motivos laborales el Licenciado Franz Villalobos
763 Arias, secretario de junta directiva tubo que retirarse, ante lo cual la vocalía 1 a.i. el Bach. Francisco Araya Barquero
764 asumirá la condición de secretario a.i. y así sucesivamente la vocalía 2 a.i. Bach. Ronald Gonzalez Medina asume
765 el puesto de vocalía 1 a.i. Se le da la palabra a la fiscalía para que se refiera. -----

766 **CAPITULO N° V. ASUNTOS DE FISCALIA.** -----

767 Lic Alejandro Arias Angulo; por un tema de responsabilidad y la hora voy a trasladar los demás puntos que traía la
768 fiscalía para la siguiente sesión ordinaria del siguiente mes y solo quiero que se traslade para conocimiento de
769 ustedes que ya está en sus correos la respuesta de Yancy Mora. -----

770 **ARTICULO 5.1.** Oficio CPC-F-0217-2022 Respuesta Yancy vargas Mora. -----

771 Debido al traslado realizado por la Junta Directiva mediante la Sesión Ordinaria 005-2022 llevada a cabo el día 06
772 de mayo del 2022 en modalidad presencial en las instalaciones del Colegio, en el cual se aprobó lo siguiente:
773 **ACUERDO #21. Se aprueba, trasladar a la fiscalía la solicitud emanada por la Lcda. Yancy Vargas Mora, sobre**
774 **una prórroga para presentar el informe solicitado por esta Junta Directiva. Se le instruye a la fiscalía a**
775 **comunicarle que debe presentarla a la brevedad posible para que pueda ser presentado ante la Asamblea**
776 **General. Acuerdo unánime y en firme**

777 Se traslada a la Junta Directiva a entrega de informe de laborales de la vocalía 2 y la respuesta al oficio CPC-F-
778 0203-2022 respuesta a la solicitud de prórroga solicitada por la Lcda. Yancy Vargas Mora.

779 Y ahora sometería a consideración un acuerdo para que todos los demás puntos sean trasladados para la próxima
780 sesión ordinaria de la junta directiva. -----

781 M.Sc. Tino Salas Marksman, muchas gracias a la fiscalía damos por recibido el informe presentado, entonces si no
782 hay mas puntos a considerar se da por cerrada la sesión. -----

783 Lic. Alejandro Arias Angulo; solicito que hagan un acuerdo, que lo voten el traslado de los demás puntos. Necesito
784 que la junta haga un acuerdo sobre el traslado de los temas que solicite ver en la próxima sesión ordinaria. -----

785 M. Sc. Tino Salas Marksman, muchas gracias a la fiscalía, en ese sentido entonces se somete a votación. -----
786 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Laura González
787 Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné 1552, a favor; Ronald Gonzalez Medina, carné 0972,
788 a favor. -----

789 **ACUERDO N° 14.** Se aprueba trasladar los puntos a tratar por parte de la fiscalía para ser vistos en la sesión
790 ordinaria 006-2022. **Acuerdo unánime y en firme.** -----

791 M.Sc. Tino Salas Marksman, ante lo cual se tiene por concluida la sesión extraordinaria 009-2022 del martes 24 de
792 mayo 2022 al ser exactamente las veintiún horas cincuenta y ocho minutos. -----

793 -----

794

795

796

797

798

799

800

801 **M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
802 **Presidente**

801 **Lic. Franz Villalobos Arias**
802 **Secretario**

803

804

805

806

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 2234-9434